

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
 FECHA: 22 MAY 2024
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
ORIGINAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador						
Catálogo Electrónico: CE-003-2024		"COMPRA DE GRAPAS INDUSTRIALES PARA DEPENDENCIAS DE FOSALUD, 2024"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 17 de mayo de 2024			No. de orden: 52/2024	
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: NOE ALBERTO GUILLEN (LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR)					DUI:	
Dirección: Zona industrial Plan de la Laguna, calle Circunvalación lote No. 12 No. 128, Antiguo Cuscatlán, La Libertad Teléfono: Correo electrónico: smelendez@lplnss.com.sv					NRC: 9250-9	
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USDS)	VALOR TOTAL CON IVA (USDS)
1	80103052	200	Caja	GRAPAS DE 3/8" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, MARCA AOS	\$0.40	\$80.00
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$80.00
Total, en letras: OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$80.00)						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2024-3235-3-01-01-21-1-54114				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.				
CONDICIONES GENERALES:						
1. El producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo y de buena calidad para garantizar su adecuado uso.						



Para la cancelación del suministro adquirido, el proveedor está obligado a presentar la siguiente documentación:

Condiciones de Pago: El Fosalud, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:

- Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendario a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendario siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.
- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria o cheque.

Para el pago, el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

1. Factura original firmada y sellada por la administradora de la orden de compra, más dos copias de la factura.
NOTA: Previo a la presentación del documento de cobro en la unidad de presupuesto, el proveedor deberá remitir la factura para firma del administrador de la orden de compra a la Unidad de Compras Públicas en la dirección siguiente: Calle los Bambúes #11, Colonia San Francisco, San Salvador.
2. Acta de recepción de bienes y/o servicios en original debidamente firmada y sellada por el contratista, así como por el administrador de la orden de compra.
3. La Unidad de Tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación del servicio recibido.

GARANTÍA:	GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR: El contratista deberá presentar al administrador de contrato u orden de compra la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a QUINCE (15) días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador del contrato u orden de compra. Dicha garantía permanecerá vigente a partir de fecha de entrega para cada ítem hasta 12 meses.
PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	PERIODO DE LA CONTRATACIÓN: A partir del día siguiente de la distribución del contrato u orden de compra hasta el 30 de junio 2024. FORMA DE ENTREGA: total una sola entrega El suministro deberá ser entregado nuevo en buen estado y sin daños o maltrato en su integridad física. PLAZO DE ENTREGA: La entrega se realizará 10 días calendario después de la distribución de contrato u orden de compra. LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Suministros Generales, ubicado en Plantel San Marcos, Km. 10 Autopista a Comalapa. CONDICIONES DE ENTREGA: 1. El contratista deberá comunicarse con TRES DIAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN con el administrador del contrato u orden de compra para realizar la revisión anticipada de



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>facturas y así poder asignarle la fecha y hora de entrega en ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES, dentro del plazo establecido</p> <ol style="list-style-type: none">2. Para el ítem se requiere que cumpla con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje al menos por 2 años.3. El contratista deberá entregar en óptimas condiciones el suministro adjudicado garantizando la entrega completa del ítem.
<div data-bbox="1065 459 1260 655" data-label="Image"></div> <hr/> <p>DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	
<p>Datos del administrador de orden de compra: Nombre: Carlos Efraín Rugamas Mismit Cargo: Colaborador administrativo Tel. 2528-9700 Ext. 110 Correo electrónico: carlosrugamas@fosalud.gob.sv</p>	